



ÓRGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

NO.02 AÑO 2020 A 17 DE FEBRERO DE 2020

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO

I. PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.





EL C. JOSÉ ROSARIO ROMERO LUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, A SUS HABITANTES HACE SABED:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES L, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 125 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2 3, 15, 27, 31, FRACCIONES XVIII Y XIX, 95, FRACCIONES V Y BIS Y 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 285, 286, 287 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO SOLICITO LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DE EJERCICIO FISCAL 2020; EL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, ELECTO PARA EL PERIODO 2019-2021, RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

DURANTE EL DESAHOGO DE PUNTO CUATRO DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR:

El C. José Rosario Romero Lugo, Presidente Municipal Constitucional de Jaltenco, Estado de México, por el periodo 2019-2021, con fundamento en lo señalado por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción I de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos Municipal de Ejercicio Fiscal 2020. **Aprobándose por unanimidad al tenor siguiente:**

"...C. José Rosario Romero Lugo, Presidente Municipal Constitucional solicita señor Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación la propuesta.

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento** solicita a los Integrantes del Cabildo sirvan levantar la mano quien esté a favor de la propuesta del ejecutivo.

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento** informa al Presidente que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos conforme al siguiente cómputo.

12 votos a favor...".





ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por aprobado el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 3, 15, 27, 31, fracciones XVIII y XIX, 95, fracciones V y Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (ANEXO 1).

Dado en el salón de cabildo a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte.







(ANEXO 1)







Un Buen Gobierno
Lo Hacemos Todos

Jaltenco 2019-2021

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

No se pude mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vinculo señala al archivo v ubica... Municipio: JALTENCO

Sistema de Coordinacion Hacendaria del Estado de Mexico con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
PERM - 03-b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		PROYECTO		DEFINITIVO	X
	ICO: MUNICIPIO DE JALTENCO, MEX.		No. 01		
ATMGL	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015		 IDO 2019	PRESUPUESTADO 2020
0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	105,575,80	_	104,016,684.91	118,905,220
-	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	105,575,B		104,016,684.91	118,905,220
-	Ingresos de Gestión	7,877,75	56.00	8,086,064.76	8,191,487
-	Impuestos	5,459,0	9.00	5,695,683.20	5,622,827
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00	
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	104,3	88,00	417,143.00	457,521
4140	Derechos	1,575,49	91.00	1,198,773.00	1,172,755
4150	Productos	499,5	19.00	637,697.47	691,90
4160	Aprovechamientos	239,3	01.00	136,768.00	246,480
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.00	0.00	
4190	ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liqui		0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	97,698,04	48.52	95,829,530.50	105,713,73
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ord	97,698,0	48.52	95,829,530.50	105,713,73
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios		0.00	101,089.65	5,000,000
4310	Ingresos Financieros		0,00	99,785.65	
4320	Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00	0.00	5,000,000
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	1,304.00	

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1" SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARIA DEL CARMEN VERGARA HERNANDEZ NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ROSARIO ROMERO LUGO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. LUIS ALBERTO CONTRERAS SALINAS

TESORERO MUNICIPAL

C.P. ALFREDO FLORES PERALTA

NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 20 12 19

ASÍ LO ACORDÓ EL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO MÉXICO 2019-2021, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO IV, CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA TIPO PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Página 8 | 28





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020;

C. José Rosario Romero Lugo

Presidente Municipal Constitucional (Rúbrica)

Lic. María Del Carmen Vergara Hernández

Síndico Municipal (Rúbrica)

C. Raúl Hernández Rafael

Primer Regidor (Rúbrica)

C. Deysi Escobar Espinosa

Segundo Regidor (Rúbrica)

C. Darío Ancelmo Galicia Rocandio

Tercer Regidor (Rúbrica)

C. Georgina Jacqueline Fuentes Landon

Cuarto Regidor (Rúbrica)



C. Lucio Estrada Flores

Quinto Regidor (Rúbrica)

C. Carla Daniela Hernández Elías

Sexto Regidor (Rúbrica)

C. Mario Alberto Cervantes Pérez

Séptimo Regidor (Rúbrica)

C. Gerardo Jorge Vargas Vázquez

Octavo Regidor (Rúbrica)

C. Mariana Yaquelin López Hidalgo

Noveno Regidor (Rúbrica)

L.C.P. Ana Laura Zamora Casanova

Decimo Regidor (Rúbrica)

Lic. Luis Alberto Contreras Salinas

Secretario del H. Ayuntamiento (Rúbrica)





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL Lic. Luis Alberto Contreras Salinas, Secretario del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Jaltenco.

